



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

10429

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ferreries del 25 de julio de 2024, relativo a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de Acción Social (Exp. E0315/2024/00001)*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de 25 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**Primero.** Aprobar la incorporación de las entidades que se detallan a continuación para formar parte del Consejo Municipal de Acción Social:

Entidad	Registro entrada/ solicitud
Fundación Tutelar Demà	14/01/2024 RE 97/2024
Asociación Española contra el Cáncer (AECC) delegación de Ciutadella	22/01/2024 RE 166/2024
Associació de Celiacs de Catalunya (delegación de Menorca)	22/03/2024 RE 838/2024
Asociación de Celiacos de las Islas Baleares (ACIB)	08/04/2024 RE 1140/2024

**Segundo.** Modificar el Reglamento regulador del Consejo Municipal de Acción Social para incluir las entidades que entran a formar parte.

**Tercero.** Someter el texto inicialmente aprobado de la modificación del Reglamento a información pública y audiencia de las personas interesadas en un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento [www.ajferrerries.org](http://www.ajferrerries.org).

**Cuarto.** En caso que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente Acuerdo y la Alcaldía quedará facultada para su publicación y ejecución.

**Quinto.** Notificar esta Resolución a las personas interesadas para que tomen conocimiento y tenga los efectos que correspondan.

Ferrerries, 4 de octubre de 2024

**El alcalde**  
Pedro Pons Huguet